

1946 - 2016

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-FABIETTI, María Graciela, legajo 10195, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, a partir del 22 de Febrero de 2017.

Escuela de FILOSOFÍA

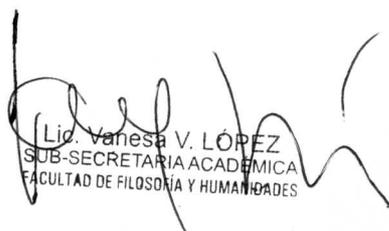
-TORRES CASTAÑOS, Sebastián, legajo 40900, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Política, a partir del 28 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La prórroga de la designación por concurso del Profesor Sebastián Torres Castaños, está supeditada a que el interesado efectivice, en fecha y hora establecida por el Área Profesorado y Concursos, la inscripción para ser evaluado por sistema de desempeño docente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 FEB 2017**

RESOLUCION Nº 003
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES